RESOLUCIÓN D Nº 287 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES – ID Nº 323863"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Septiembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 10/2017, con ID Nº 323863 para el "SERVICIO DE PROVISION Y RETIRO DE CONTENEDORES" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que a efectos de contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 y el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03", se procedió a prorrogar al vencimiento del plazo de entregas de sobres, según Actas de Prórrogas de aperturas de fechas 31/07/17 y 07/08/2017.

Que según Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, se realizó el Acto de aperturas con 5 (cinco) ofertas presentadas.

Que la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 10, numeral 09 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 26/2017 de fecha 22/08/17, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" de Bernarda González, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 287 /2017

Art.1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 para el "SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES", a la empresa DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" de Bernarda González, bajo la modalidad de contrato abierto – plurianual, por un monto mínimo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), IVA incluido y por un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Universitario - San Lorenzo Facultad de Ingeniería - UNA.	UNIDAD	EVE	1	250.000	250.000
2	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Isla Bogado - Luque - CITEC.	UNIDAD	EVE	1	280.000	280.000

Art.2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas, Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py